



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Secretaría General

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 17 de abril de 2026

## OFICIO N.º 00735-2026-MINEDU/SG

Señor Congresista

**SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS**

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte

Congreso de la República

**Presente.-**

**Asunto:** Solicitud de opinión del Proyecto de Ley N°13431/2025-CR.

**Referencia:** a) Oficio N°2110-2025-2026-CEJD/CR  
b) Oficio N°805-2025-2026-VSFR-CEBFIF-CR

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Ministra de Educación, a fin de saludarlo cordialmente y en atención a la solicitud de opinión respecto al Proyecto de Ley N°13431/2025-CR, por el que se propone la "Ley que establece una pensión digna para los auxiliares de educación".

Al respecto, sírvase encontrar adjunto para conocimiento y fines correspondientes copia del Oficio N°00359-2026-MINEDU/SG y anexos, mediante los cuales, en atención al documento b) de la referencia, se remitió a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República, la opinión del sector sobre la citada iniciativa legislativa.

Hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

CC: DM

MPD2026-EXT-401121 y MPD2025-EXT-1171748  
LGI/cztl

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0401121 CLAVE: 28F5B1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

